

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Madrid, 28 de mayo de 2012

HECHO RELAVANTE- LET´S GOWEX, S.A.

Muy Sres. Nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 9/2010 y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, se informa que el Consejo de Administración de Let´s Gowex, S.A., celebrado el 23 de marzo de 2012, con asistencia de todos sus Consejeros ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de accionistas para el día 28 de junio de 2012, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en el Paseo de la Castellana, 21 de Madrid a las 11:00 horas, cuya convocatoria y orden del día se acompaña a la presente comunicación.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,


Jenaro García Martín
Presidente del Consejo de Administración

"LET'S GOWEX, S.A."

El Consejo de Administración de la sociedad "Let's Gowex, S.A." ha convocado Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en el Paseo de la Castellana 21 de Madrid, el día 28 de junio de 2012 a las 11:00 horas y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), y del informe de gestión individual de "Let's Gowex, S.A.", así como de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión del grupo consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011 junto con el informe de auditoría.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Cuarto.- Facultar expresamente al Consejo de Administración, con facultad de sustitución en cualquiera de sus miembros, para diseñar e implementar, en su caso, un Plan de Opciones sobre Acciones a favor de los empleados, directivos y colaboradores de "Let's Gowex, S.A."

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración, con facultad de sustitución en cualquiera de sus miembros, para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos de esta Junta.

Sexto.- Redacción, si procede, del Acta de la Junta General de Accionistas.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Sociedad, o a solicitar a ésta que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales y el informe de gestión que han de ser sometidos a su aprobación, junto con el Informe del Auditor de Cuentas.

Todos los documentos citados son igualmente accesibles, junto con el texto íntegro de la convocatoria de Junta, por vía telemática a través de la página web corporativa de la Sociedad (www.gowex.com) en la sección "Accionistas e Inversores".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar asimismo el derecho de los accionistas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, a solicitar por escrito la información o aclaraciones que se refieran a

puntos comprendidos en el Orden del Día de la reunión, o a formular las preguntas que consideren precisas.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Podrán asistir a la Junta General convocada todos los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable con, al menos, cinco (5) días de antelación a la celebración de la Junta, y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social. Dicha tarjeta podrá ser sustituida por el oportuno certificado de legitimación expedido, a estos efectos, por la correspondiente entidad encargada o adherida a IBERCLEAR.

Cualquier accionista que lo solicite y acredite su condición como tal podrá obtener en el domicilio social la mencionada tarjeta de asistencia, nominativa y personal, que le permitirá ejercitar cuantos derechos le correspondan como accionista de la Sociedad.

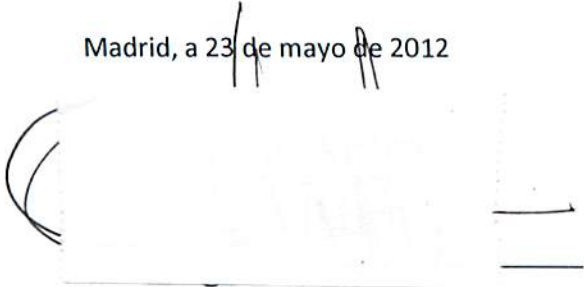
Todo accionista que tenga derecho a la Junta General y no asista a la misma, podrá hacerse representar en ella por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo con los requisitos y formalidades legalmente exigidos.

Asimismo, los accionistas con derecho de asistencia podrán conferir la representación y ejercer el voto mediante la entrega o por correspondencia postal de la mencionada tarjeta de asistencia que habrá de recibirse en el domicilio social antes de las veinticuatro (24) horas del tercer día anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

COMPLEMENTO AL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL

A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá dirigir a la Sociedad, a través de medios electrónicos o mediante carta dirigida al domicilio social, las sugerencias que considere oportunas destinadas a promover la inclusión de nuevos puntos en el Orden del Día y, solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta.

Madrid, a 23 de mayo de 2012



D. Francisco Manuel Martínez Marugán
Secretario del Consejo de Administración